

Expediente: **10727/24**

Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ EL GANDUR EMILIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *El Gandur, Emilia del Valle-DEMANDADO*

20217442355 - *SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10727/24



H108023199754

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ EL GANDUR EMILIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10727/24. - JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 01 DE JUNIO DE 2026.

I. Agregar boleta ley 6059 por \$18.000, \$61.200 y \$92.600, bono profesional por \$24.000, comprobante de pago de planilla fiscal por \$4.476,97 acompañados y tener presente

II. Tener presente lo manifestado por la parte actora respecto al pago total de la deuda por parte de la parte demandada **EL GANDUR EMILIA DEL VALLE**.

III. Tener por acreditado el pago de la totalidad de los honorarios y aportes de ley a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y Bonos Profesionales.

IV. Tener por OTORGADA la formal carta de pago y el consentimiento de la conclusión del proceso por satisfacción plena del crédito. Notifíquese digitalmente. CNG

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.